



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA REGISTRO ELECTRÓNICO
ENTRADA
29/11/2016 20:12:54
201600053321

Sección Sindical de UGT en la Universidad de Córdoba

Rector
Rectorado

Universidad de Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD CONTINUIDAD APLICACIÓN ACUERDO JUBILACIONES PARCIALES

Estimado Sr. Rector, Prof. José Carlos Gómez Villamandos, la Sección Sindical de UGT,

EXPONE:

Que en julio de 2007 la Universidad de Córdoba y el Comité de Empresa firmaron el [Acuerdo laboral sobre la aplicación en la Universidad de Córdoba de un proceso de jubilación parcial vinculado a la formalización de contratos de relevo](#) y sus sucesivas prórrogas ([2010](#), [2013](#) y [2014](#)).

Que la aplicación de este acuerdo ha sido beneficiosa para todas las partes, habiendo posibilitado que al menos se hayan jubilado parcialmente 42 personas del colectivo del PAS Laboral y generando empleo público mediante la formalización de otros tantos contratos de relevo.

Lamentablemente, hace más de 1 año nos encontramos con la problemática de que el I.N.S.S. tiene directrices de aplicar las condiciones de la [Reforma de las Pensiones que el Gobierno Central realizó a través del RDL 5/2013](#) a aquellos trabajadores que no estén incluidos en el listado remitido por la UCO junto con la [prórroga de 2013](#).

El pasado 8 de junio, después de diversas reuniones de trabajo para solventar la situación entre la Universidad y los representantes de los trabajadores, se difundió el [COMUNICADO CONJUNTO UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y COMITÉ DE EMPRESA PAS LABORAL SOBRE JUBILACIONES PARCIALES PAS LABORAL](#).

Desde entonces, aunque por parte de la Universidad se nos ha indicado que se están haciendo distintas gestiones, lo único cierto es nos encontramos en una situación de profunda preocupación por parte del personal que no puede ejercer su derecho a jubilarse parcialmente.

El Comité de Empresa, órgano firmante del acuerdo, el pasado 7 de octubre le solicitó una reunión urgente para seguir aplicando el Acuerdo de jubilaciones parciales vinculadas a contratos de relevo.

SOLICITA:

Que, como máximo responsable de nuestra Universidad, se interese personalmente en la resolución de esta problemática y se continúe con los procesos de jubilación parcial.

Córdoba, a 28 de noviembre de 2016

Aprovecho para saludarles cordialmente,

Fdo.: Antonio Lara González

Secretario de Organización de la Sección Sindical de UGT en la Universidad de Córdoba

Código Seguro de Verificación	SAuVEcg8xcjWJe1/094StzJLYdAU3n8j	Fecha	29/11/2016 20:12:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmante	ANTONIO RAFAEL LARA GONZALEZ		
Url de verificación	https://sede.uco.es/GOnceOV/verificar.do?action=buscar&idTransaccion=SAuVEcg8xcjWJe1/094StzJLYdAU3n8j	Página	1/1

